

Barranquilla, 04 de abril de 2025

SEÑORES:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ATLANTICO

Aten: Mario Alberto Segura Rodríguez

Subsecretario de vías y construcciones

vias@atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Ciudad: Barranquilla

Referencia: **Contrato de interventoría No. 202401655 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No. 1 y Adición No. 1 Cto Interventoría 202401655

Cordial Saludo

Esta Interventoría se permite trasladar ante la entidad contratante y para fines respectivos, solicitud de modificación contractual para el contrato No 202401655, en los siguientes términos:

A. ANTECEDENTES

1. El 09 de agosto de 2024, con la superación del lleno de requisitos, se firma el acta de inicio del contrato de interventoría No. 202401655.
2. El 25 de octubre de 2024, se firma la novedad Contractual de Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de interventoría No. 202401655, derivado de situaciones varias inconvenientes que impedían el normal desarrollo de las actividades del contrato y debidamente expuestas en el contenido del acta misma.
3. El 15 de noviembre de 2024, se firma la novedad Contractual de Acta de Reinicio No. 1 del Contrato de interventoría No. 202401655, virtud de superaciones de los aspectos que motivaron la suspensión de ejecuciones en oportunidad, pautando nueva fecha de terminación para el próximo 21 de enero de 2025.
4. El 20 de diciembre de 2024, se firma la novedad contractual de acta de suspensión No.1 del contrato de interventoría No.202401655, derivado de situaciones varias inconvenientes que impedían el normal desarrollo de las actividades del contrato y debidamente expuestas en el contenido del acta misma
5. El 14 de enero de 2025, el Consorcio Mejoramiento Vial KCG, aporta el comunicado **KCG-1-069** (con asunto *"Solicitud de prorroga y adición al Contrato de obra No. 2024014050"*, anunciando lo necesario de gestar una modificación presupuestal de la plantilla inicial contractual del proyecto, motivando su solicitud en mayores cantidades de obra y actividades no previstas, derivadas de los tramos priorizados por la entidad contratante como puntos de intervención para el desarrollo del contrato, escogidos por la Secretaría de Infraestructuras, desde el **"Cuadro 1.1. Descripción y longitud de los tramos a ejecutar"** del Anexo Técnico de la etapa precontractual y ceñidos a lo que al respecto el anexo técnico reza los siguiente;
- Tras el cuadro 1.1. como Nota 1;

(...) *"Nota 1: De los 486,65Km de los tramos de la malla vial del Departamento del Atlántico que se priorizan, la longitud a intervenir será de aproximadamente 70 Km"*
(...)

(...) "Las obras a ejecutar en los 70Km a intervenir serán las requeridas hasta agotar el monto del presupuesto oficial asignado, dentro de las actividades del objeto contractual" (...)

- En el aparte **2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

(...) "El proyecto consiste en actividades de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico **que serán intervenidos, de acuerdo con los criterios de priorización realizados por la secretaria infraestructura**, luego de hacer un análisis del estado de la malla vial del departamento según lo registrado en el cuadro No 1." (...)
Subrayado y Negrita Fuera de Texto

6. El 19 de noviembre de 2024, tras diversos escenarios de análisis sobre las necesidades expuestas por el contratista como de atención dentro del contrato de obras, se refrenda por las partes, acuerdo para el documento Acta Financiera y Legal Modificatoria No. 1 y el acta de Fijación de Precios No Previstos No. 1, derivadas de la identificación de necesidades técnicas no previstas y mayores cantidades de obra necesarias para cumplimiento de las priorizaciones de vías que extractadas del Anexo Técnico del proceso de selección contractual, se definieron por la entidad contratante, como las seleccionadas de atención con alcance al contrato de Obras No. 202401450.
7. Que le 05 de marzo mediante oficio KCG-1-082 el contratista de obra remite documentos que sustenta la adición al contrato de obra por un monto igual al 50% del valor del contrato.

B. CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

B.1. La solicitud de modificación contractual requerida se circunscribe por afectaciones al normal desarrollo del cronograma por circunstancias de fuerza mayor que constituyen causas no imputables a las partes y por variaciones de las condiciones técnicas inicialmente definidas en la planilla presupuestal de la oferta contractual del contrato de obras No 202401450, dentro de las que destacan mencionar aspectos como;

b.1.1 Las mayores actividades derivadas de obras o actividades contratadas y de la generación o inclusión de diversos ítems no previstos acaecidos por situaciones imprevisibles desde la etapa de estructuración del proyecto y que aparecen durante la etapa de ejecución de las actividades de mantenimiento, conforme se han ido analizando las necesidades de los tramos o ejes viales priorizados por la entidad contratante de los seleccionables desde el Anexo Técnico de la etapa precontractual y que hace parte integral del contrato de obras No. 202401450, actividades y cantidades estas que se encuentran condensadas en el paquete de Acta Modificatoria No. 1 (Legal y Financiera) y El Acta de Fijación de Precios No Previstos No. 1, en ambos casos del contrato en cuestión y refrendadas en acuerdo por las partes, desde el pasado 19 de noviembre de 2024.

Las actividades no previstas que se tienen dentro de las actas mencionadas son las siguientes:

No. Ítem	Descripción	Unid
NP-01	MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC-19 (Compra de Mezcla, e incluye extensión con terminadora de asfalto)	m3
NP-02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	Ha
NP-03	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR-42 MPA E: 0,20 M (INCLUYE DOVELAS DE 1" A 0,30 M, L: 0,35M Y PASADORES DE 1/2" L: 0,85 M, CORTE Y SELLO DE JUNTAS DE DILATACION Y APLICACIÓN DE ANTISOL)	m3
NP-04	BORDILLO DE CONCRETO (245 kg/cm2 ó 3500 PSI), (0,15m*0,20m) TIPO I. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ml

No. Ítem	Descripción	Unid
NP-05	CONCRETO 3000 PSI PARA ANDEN, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO, CURADO CON ANTISOL	m2
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T-2400 Ó SIMILAR	m2
NP-07	TABLESTACA PERDIDA EN ACERO A50, CON ANCHO EFECTIVO DE UNIDAD DE 0,63 m	ml

Estas nuevas actividades, son indispensables para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, no incluidas en el contrato inicial.

No. Ítem	Descripción	Unid
NP-08	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	m2
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 4000 PSI O 28 Mpa, BOMBEABLE PARA LOSA DE FONDO Y MUROS DE CANAL, INCLUYE IMPERMAEBLIZANTE, FORMALETERIA Y DESMOLATANTE PARA FORMALETERIA	m3
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 Mpa O 2000 PSI ALLANADO, BOMBEABLE PARA SOLDADO DE FONDO DE CANAL	m3
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI O 21 Mpa, BOMBEABLE, ALLANADO, INCLUYE CURADO CON ANTISOL	m2
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y MORTERO (analizado para malla electrosoldada de 0,15x0,15 - 5/16)	m2
NP-13	CORTE Y SELLO DE JUNTAS CON MATERIAL ELASTOMERICO, INCLUYE CORDON DE SELLO EN POLIURETANO PARA MUROS, Y LOSAS DE REVESTIMEINTO DE TALUDES	ml
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC PARA SELLO DE JUNTAS TIPO O-22 O SIMILAR	ml
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø2" PARA LLORADEROS DE MUROS	ml
NP-16	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO HIDRAULICO	m3
NP-17	MANEJO DE AGUAS	mes
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,20*0,20. COLUMNAS A 1,50 M, CON VARILLAS DE 1/2" 60.000 PSI. ESTRIBOS DE 1/4" A 0,20 M	ml

Actividades que son indispensables para ejecutar las actividades solicitadas por la gobernación en lo que respecta a la reconstrucción del canal de platanal punto que es un de interés para mejorar las condiciones de comunidad circundante al proyecto.

b.2.2 Condiciones meteorológicas en la Región Caribe que vienen azotando desde no menos tres meses, alterando procesos y afectando los avances de actividades como la rocería, el sellado de fisuras, la limpieza de cunetas y obras hidráulicas, imposibilitando el cumplimiento del cronograma inicial. **(Anexo 1: Resumen de Ocurrencias de Lluvias desde la Fecha de Inicio a la Fecha)**

Como se ha citado en los antecedentes contractuales, el proyecto fue suspendido oficialmente el día 25 de octubre de 2024 mediante el Acta de Suspensión No. 1, debido a las intensas lluvias que han afectado el departamento del Atlántico, estableciendo un corrimiento inevitable en la línea de tiempo de ejecuciones, que impacta de manera inconveniente, las posibilidades de poder cumplir las ejecuciones dentro del plazo contractual vigente del contrato.

b.3. Intervención de Triple A SA en el Tramo Circunvalar Sur para la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en este eje vial, lo que ha afectado significativamente el rendimiento de las actividades en este frente. Esta intervención viene requerido el tratamiento de la subrasante, un aspecto no contemplado en el cronograma inicial, lo cual prolonga los tiempos de ejecución. Cabe señalar que la empresa Triple A ha enfrentado dificultades para alcanzar los rendimientos esperados, lo que incide directamente en el avance de nuestro proyecto. **(Anexo 2: Notificación de Intervención de Triple A S.A.)**

B.2. El 03 de abril de 2025, virtud de lo anteriormente expuesto, el Consorcio Mejoramiento Vial KCG, presenta el comunicado KCG-1-087 con asunto “*Solicitud de Prórroga y adición al contrato de obra No. 202401450*” **(Anexo 4)**, con referencia a una la solicitud de modificación Contractual para el Contrato No. 202401450, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, enfocando los requerimientos de modificación para.

- Formalización de Una Prórroga de una prórroga de cinco (5) meses para la ejecución del contrato de obras No. 202401450 contados a partir de la fecha de finalización vigente.

B.2.1 El 05 de marzo de 2025, el contratista de obra remite solicitud de adición al contrato de obra para atender los frentes priorizados por parte de la gobernación entre otros el frente del canal del Platanal por un monto de (\$3.050.377.139) TRES MIL CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS SETETA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

B.3. Derivado de lo anterior, el 03 de abril de 2025, la interventoría traslada ante la entidad contratante el comunicado M202408081-105-2024 de asunto “*Remisión concepto de viabilidad solicitud de prorrogas No.1 contrato de obra No. 202401450 atención oficio KCG-1-087*” **(Anexo 3)**, solicitando de la entidad las gestiones conducentes a la formalización de las pretensiones del Contratista de obras, entre ellas;

b.3.1. Formalizar mediante otrosí respectivo por el término de una Prórroga de **cinco (05) meses** para la ejecución del contrato de obras No. 202401450, contados a partir de la fecha de finalización vigente, plazo sustentado en el cronograma que ha sido estructurado de momento, de manera coherente y que se adjunta para análisis respectivo.

b.3.2. Establecer por el consecuente cambio de anualidad para fecha de terminación del proyecto que motivan las novedades contractuales suscritas a fecha y por suscribir de cara a la presente solicitud, las gestiones propias y conducentes a garantizar las reservas financieras y actualizaciones de las vigencias de las partidas presupuestales respectivas, que soportan el desarrollo del contrato de Obras No. 2024014050

b.3.3. Formalizar mediante otrosí adición de recursos por un monto de (\$3.050.377.139) TRES MIL CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS

M/CTE, el cual tendrá por objetivo cubrir los costos asociados a la ampliación del alcance y la intervención de canal del platanal principalmente.

en caso tal sea preciso establecer tales acciones; (A saber, CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) y RP (Registro Presupuestal).

C. CONCLUSIONES Y SOLICITUDES ANTE EL CONTRATANTE

Derivado de lo anterior y virtud de todo lo expuesto, sirva este documento y sus anexos, como apoyo y sustento, para soportar la solicitud que esta interventoría establece comedidamente ante la entidad contratante, en sentido de promover las gestiones propias dirigidas a que La GOBERNACION DEL ATLANTICO, adelante lo propio para;

c.1. Formalizar la modificación contractual respectiva en atención a: i) la debida tutela sobre la finalidad del contrato, esto es, la satisfacción de una necesidad de servicio de interés general, ii) la aplicación de los principios de economía, eficacia, precaución, eficiencia, celeridad, buena administración y continuidad del servicio.

c.2. Formalizar mediante otrosí respectivo y consecuente con las pretensiones establecidas y conceptuadas como viables para el contrato de Obras No 202401450, una prórroga por el término de **cinco (05) meses** para la ejecución del contrato de interventoría No. 202401655, contados a partir de la fecha de finalización vigente, plazo sustentado en el cronograma que ha sido estructurado de momento, por el contratista de obras.

c.3. Teniendo en cuenta que tanto en la propuesta económica, como en el artículo 4° del contrato de interventoría contempla un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, y de acuerdo a la cláusula 8° una forma de pago la cual señala que dicho valor se *pagará conforme a las actas mensuales de avance hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la Interventoría, de acuerdo con el avance físico de obra registrado en las actas de corte de obra e informes aprobados por la Interventoría*, estimando dicho valor en un costo de 06 meses de ejecución, sin embargo, en medio de la ejecución este tuvo situaciones en el plazo transcurrido desde el acta de inicio del 09/08/2024 hasta suspensión No.1 del 25/10/2024 (77) días y plazo desde el reinicio No.1 del 15/11/2024 hasta la suspensión No. 2 del 20/12/2024 (35) días para un **total de ejecución de (112) días** con un tiempo restante un vez surta el reinicio del 20/01/2025 de (4) días para un tiempo contractual total de (116) días teniendo en cuenta que según lo descrito en los pliegos de condiciones.

Así pues, el plazo inicialmente contemplado corresponde a un valor estimado de (180) días, de los cuales solo se han ejecutado (112) días, por lo que restarían dos (02) meses aproximadamente del valor del contrato para los servicios de interventoría, en ese sentido para completar los (5) meses de prórroga que fueron objeto de aprobación por parte de esta interventoría para el contrato de obra, solo se requeriría un total de (3) meses adicionales en valor, al inicialmente planteado.

En ese orden, esta interventoría se permite solicitar se formalice mediante otrosí respectivo y consecuente con los tiempos, el valor por los (3) meses de mayor permanencia de interventoría en seguimiento de los procesos de obra, los cuales tienen un valor presupuestal por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/CTE (\$574.404.432,00) (Anexo 4).**

c.4. El estado de ejecución financiera actual de contrato corresponden con:

Valor actual de contrato		\$1.148.808.864,00
Ítem	Valor (\$)	%
Ejecución actual	\$ 866.087.003,00	75.39%
Pendiente de ejecución	\$ 282.721.861,00	24.61%

Tabla No.1 Estado de ejecución actual del contrato

Valor actual de contrato		\$1.148.808.864,00
Ítem	Valor (\$)	%
Acta parcial No.1	\$ 97.034.111,00	8.47%
Acta parcial No.2	\$ 414.605.119,00	36.09%
Acta parcial No.	\$ 354.177.773,00	30.83%
Total	\$ 866.087.003,00	75.39%
Valor pendiente de cobro	\$ 282.721.861,00	24.61%

Tabla No.2 Estado financiero actual del contrato

Valor del contrato + Adición		\$1.723.213.296,00
Ítem	Valor (\$)	%
Ejecución actual	\$ 866.087.003,00	50.26%
Pendiente de ejecución	\$ 857.126.293,000	49.74%

Tabla No.3 Situación del contrato más adición.

c.5. Establecer por el consecuente cambio de anualidad para fecha de terminación del proyecto que motivan las novedades contractuales suscritas a fecha y por suscribir de cara a la presente solicitud, las gestiones propias y conducentes a garantizar las reservas financieras y actualizaciones de las vigencias de las partidas presupuestales respectivas, que soportan el desarrollo del contrato de Interventoría No. 202401655 en caso tal sea preciso establecer tales acciones; (A saber, CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202400835) y RP (Registro Presupuestal 202404100).

Agradeciendo de antemano la atención sobre el particular y gestiones oportunas que amerita el presente requerimiento, para el avance en los procesos y actividades del proyecto.

Atentamente;



DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA
Representante Legal
CONSORCIO INTERGAVIMAVE

ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCION	ENLACE DE DESCARGA
Anex.01	Resumen de Ocurrencia de Lluvias desde la Firma Acta de Inicio	https://app.box.com/s/lfy6tbv0zfdsc2806a2dmwtf5lopq71z
Anex. 02	Notificaciones de Intervención caso Triple A en Villa Zunilda	https://app.box.com/s/tx75o78jff2jzix8g0eqxflhnefq2o5
Anex. 03	M202408081-0105-2024 de asunto "Remisión concepto de viabilidad solicitud de prórroga No.1 contrato de obra No. 202401450 atención oficio KCG-1-087	https://app.box.com/s/r5hl5hicofrkalkm6luxrwwxrq4edjtg
Anex. 04	Costeo Mayor Permanencia Interventoría 3 Meses pdf Costeo Mayor Permanencia Interventoría 3 Meses excel	https://app.box.com/s/0hv1i7wwk5rkatu3b7vpbapvcorfh1ae https://app.box.com/s/lym3likasx9fqz3k9c1rxqk995sx6x6l